



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DECRETO N° 001561

Litueche, **20 DIC 2018**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, la Ley 119.949 que establece un sistema de Protección Social para las familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario.

El decreto Alcaldicio N°001306 de fecha 23 de Octubre de 2018, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2018 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".

El acuerdo N°66 de fecha 26 de septiembre de 2018 del concejo Municipal.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°375 emitido por la DAF con fecha 6 de Noviembre de 2018.

Los criterios y orientaciones programáticas y los estándares técnicos sociales para la ejecución del programa impartido por el Ministerio de Desarrollo Social y la necesidad de contratar los profesionales a los que alude el proyecto de Autoconsumo para gestión del mismo.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

El acta de comisión evaluadora bajo el ID 1743-77-L118.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma base la formula por Orden del Sr. Alcalde.

DECRETO

1.- ADJUDIQUENSE licitación pública para la contratación de profesional superior y/o técnico en Técnico Agrícola para la ejecución programa autoconsumo 2018 a Don Sebastián Cabello Aceituno Rut ~~88888888~~

2.-DEJASE establecido que la oferta presentada por Don Sebastián Cabello Aceituno, ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.

3. EMITASE orden de compra a nombre de Sebastián Cabello Aceituno por un monto de \$2.400.000.-impuesto incluido.

4.-CARGUESE el presente gasto a los convenios correspondientes Modalidad Autoconsumo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

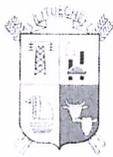
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM.LUS.RPV.PV.V.vdf

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA –LLAMADO LICITACION N°1743-77-L118

CONTRATACION DE TECNICO AGRICOLA PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2018.

Con fecha 20 de Diciembre del 2018, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Pablo Vial Vera "Dideco", Carmen Olgún Palma "Jefe Departamento Social" y Andrés Pérez Correa "Profesional Serplac" con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-77-L118 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Para la contratación de un Técnico Agrícola para programa Autoconsumo 2018.

N°	OFERENTE	RUT	HABIL
1	Sebastián Andrés Cabello Aceituno	88.888.888	SI

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Oferente	Formato 1	Cedula de identidad o rut	Formato 2	Precio	Plazo
1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

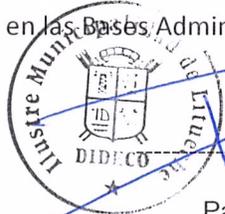
De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, el oferente sólo debía cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Precio	Plazo Entrega	Ponderación obtenida
1	88.888.888	40 %	60 %	100%

4.- Conclusión

La Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Publica 1743-77-L118, A Don Sebastián Cabello Aceituno RUT: ~~88.888.888~~, ya que el oferente cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas de la Licitación Pública.



Dideco
Pablo Vial Vera



SECP Profesional Serplac
Andrés Pérez Correa

Jefe de Departamento social
Carmen Olguin Palma



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 436

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en el Ítem inserto en el presupuesto Municipal Cuentas Complementarias, Programa Autoconsumo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de:

- \$2.400.000 con Impuesto Recursos Humanos Coordinador.
- \$1.200.000 con impuesto Incluido Recursos Humanos Otros Recursos Humanos.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CÁCERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 18 de Diciembre de 2018